



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00119350- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a orden N° 2, por la Dra. Marina BRESSANO y el Dr. Francisco de BLAS, en la cual solicitan la incorporación de equipos aportados por El Carmen S.A., en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y "EL CARMEN S.A." (RD-2020-513-E-UNC-DEC#FCA); y

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados equipos permanecerán en el Laboratorio de Calidad Genética y Sanitaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el marco del citado convenio.

Que la incorporación de los mismos es necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.

Que cuenta con aval favorable por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la solicitud cursada por la Dra. Marina BRESSANO y el Dr. Francisco de BLAS, en relación a la incorporación de los siguientes equipos aportados por El Carmen S.A., en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y "EL CARMEN S.A." (RD-2020-513-E-UNC-DEC#FCA), mientras dure la vigencia del mismo, a saber:

- Dos (2) monitores E-View modelo 1951AXA
- Un (1) Freezer Vertical Bajo Mesada Blanco 85 L

**ARTÍCULO 2º**: Por Mesa de Entradas notifíquese a las Secretaría de Extensión y General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.